



E.S.E. HOSPITAL  
MARIO GAITÁN YANGUAS  
DE SOACHA

GERENCIA  
SOACHA - CUNDINAMARCA  
NIT. 800.006.850-3

Soacha, 07 de Enero 2021

## RESPUESTA A OBSERVACIONES CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO 004 DEL 2021

En participacion del proceso de seleccion adelantado bajo la modalidad de Convocatoria Publica correspondiente al numero 004 - 2021 cuyo objeto es SUMISTRAR A LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA SETS DE EQUIPOS DESCARTABLES TRANSPARENTES Y FOTOSENSIBLES PARA BOMBA DE INFUSIÓN Y BRINDAR, EN CALIDAD DE COMODATO, LAS BOMBAS DE INFUSIÓN COMPATIBLES CON DICHSO SETS, CON EL FIN DE FACILITAR LA PERFUSIÓN DE SUSTANCIAS A LOS PACIENTES QUE ASÍ LO REQUIERAN, DE ACUERDO A SU PLAN DE MANEJO TERAPÉUTICO, se recibe observación dentro de términos por parte de persona Juridica al correo electronico indicado en los pliegos de condiciones correspondientes a la convocatoria en mención, las siguientes observaciones, a las que la Institución da respuesta en el siguiente orden.

### Observación:

1. En aras de la transparencia y oportunidad en la participación para poder presentar las propuestas con las especificaciones requeridas y teniendo en cuenta las observaciones presentes al pliego definitivo, comedidamente solicitamos prorrogar el cierre del presente proceso hasta el 14 de enero de los corrientes, con el fin de dar oportunidad a cada oferente a hacer o realizar los ajustes y modificaciones pertinentes de acuerdo a los requerimientos de la institución. De la misma manera y como es de su conocimiento, de las consecuencias al desmedido rebrote de COVID - 19 y que ha generado afectaciones y medidas restrictivas de aislamiento y cuarentena, les solicitamos que la entrega de las propuestas via electrónica a través del SECOP II y/o a través de un correo institucional.

**Respuesta:** Teniendo en cuenta la situación actual presentada en los servicios de atención de pacientes, y la reactivación de las medidas de contención emitidas por el gobierno nacional en el marco de la pandemia y el aumento del número de pacientes positivos y con criterios de hospitalización y atención de

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha,  
email: [hmgysocha@yahoo.com](mailto:hmgysocha@yahoo.com) - [hsoacha@cundinamarca.gov.co](mailto:hsoacha@cundinamarca.gov.co)  
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85, Calle 13 No 10-48,  
Soacha -Cundinamarca-



@HMGYSocha



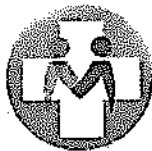
@HMGYSocha



@hmgysocha



<http://www.hmgysocha.gov.co>



**E.S.E. HOSPITAL**  
MARIO GAITÁN YANGUAS  
DE SOACHA

GERENCIA  
SOACHA - CUNDINAMARCA  
NIT. 800.006.850-3

con estrategias especiales que garanticen una atención oportuna. No se considera pertinente generar una ampliación para la presentación de las ofertas del tiempo sugerido; por tal motivo la fecha de presentación de la oferta será la misma expuesta en cronograma del pliego de condiciones

2. literal 10.1. PROPUESTAS ALTERNATIVAS La ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA NO ACEPTA propuestas alternativas como tampoco propuestas parciales. Comedidamente nos permitimos solicitar aclaración del NO SE ACEPTAN ALTERNATIVAS, ¿se refieren acaso a la marca Compact como aparece en los estudios previos? En dado caso y en aras de la transparencia y oportunidad en la participación en la oferta solicitamos se considere dar oportunidad a la pluralidad, competencia y participación de otras marcas.

**Respuesta:** En el estudio previo de necesidad y conveniencia, folio 4, se indica la siguiente necesidad:

ÍTEM	CÓDIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE COTIZACIÓN
1	151802011235	SET DE ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES, TRANSPARENTE PARA BOMBA DE INFUSIÓN	900	1
2	151802011236	SET DE ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES, FOTOSENSIBLE PARA BOMBA DE INFUSIÓN.	20	1

Como puede evidenciarse, el requerimiento no incluye ninguna marca, buscando evaluar las propuestas marcadas en estricto balance con las propuestas técnico-económicas y así escoger, bajo criterios de costo-eficiencia, la mejor opción para el hospital. En ese sentido, la marca mencionada no es la requerida *exclusivamente* por el hospital, la misma figuró en los estudios de mercado y en cotizaciones que terceros han enviado para poder establecer la oferta económica del proceso actual. Por tal razón, los únicos criterios técnicos que se tendrán en cuenta serán las especificaciones mencionadas en los folios 2 al 4 del estudio previo de necesidad.

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.  
email: [hmgysocha@yahoo.com](mailto:hmgysocha@yahoo.com) - [hsoacha@cundinamarca.gov.co](mailto:hsoacha@cundinamarca.gov.co)  
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.  
Soacha - Cundinamarca-



@HMGYSocha



@HMGYSocha



@hmgysocha



<http://www.hmgysocha.gov.co/>



**E.S.E. HOSPITAL**  
Mario Gaitán Yanguas  
de Soacha

GERENCIA  
SOACHA - CUNDINAMARCA  
NIT. 800.086.850-3

Se aclara entonces que cuando se refiere a ofertas alternativas que no se receptoran, es claramente que solo se debera ofertar de conformidad con las especificaciones tecnicas requeridas del bien o nservicio a contratar.

**SANDRA PAOLA GUTIERREZ CRUZ**  
Referente de Vigilancia Epidemiologica

**YAASMIN RAFAEL DELUQUE TORO**  
Abogado Contratacion

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.  
email: [hmgysocha@yahoo.com](mailto:hmgysocha@yahoo.com) - [hsoacha@cundinamarca.gov.co](mailto:hsoacha@cundinamarca.gov.co)  
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.  
Soacha -Cundinamarca-.



@HMGYSocha



@HMGYSocha



@hmgysocha



<http://www.hmgysocha.gov.co>

Handwritten initials

